la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postor que no haya depositado previamente el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0774.0000.18.0409.97, del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrerroca, de esta ciudad, y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.000.000 de pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.031, libro 89, de Sant Fruitos de Bages, folio 73, finca 3.875, inscripción primera.

Este edicto sirve de notificación en forma a la demandada en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Manresa a 30 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—La Secretaria judicial.—21.220.

MOGUER

Edicto

En juicio ejecutivo número 116/96, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Izquierdo, contra don Antonio Tornel Martínez, doña Encarnación Marín Arques y «Frutamar, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días lo que al final se dirán, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 3 de septiembre de 1998, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 1 de octubre de 1998, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Respecto de los bienes inmuebles y que estén situados fuera del partido judicial se acuerda la doble y simultánea subasta y remate en los Juzgados de Moguer y el de situación de los bienes inmuebles.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera, ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el remate en las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca de labor, parcela 185 de Cumbres Mayores, de Moguer, inscrita al libro 359 de Moguer, folio 154, finca número 21.853. Valorada en 22.500.000 pesetas.

Finca urbana, vivienda A de la planta séptima del edificio denominado «Torreluz», calle Bergantín, inscrita al libro 103, finca número 74.489 de Torrevieja. Valorada en 5.300.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 902-N, libro 38 de la sección quinta, folio 37. Valorada en 50.000 pesetas.

Patentes: Modelo de utilidad U9402212, dispositivo cortador de cáliz y del péndulo de fresas y fresones.

Modelo de utilidad U9501350, máquina con dispositivo de cortador de cáliz y péndulo de fresas y fresones.

P.C.T./ES95/00100, dispositivo cortador del cáliz y péndulo de fresas y fresones. Valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Moguer a 25 de marzo de 1998.—21.265.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Juan Alfonso Parra Pellicer, doña Remedios Hernández López y don Salvador Parra Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30970000180272/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. 6.—Vivienda en planta segunda alta, en la escalera número 1 del edificio denominado «Ani-II», en término de Murcia, partido de Monteagudo, pedanía de Zarandona, sitio conocido por Las Boqueras. Es de tipo B, con una superficie total construida, con inclusión de comunes, de 114 metros 84 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, cocina, cuarto de baño y aseo. Linda: Frente, considerando este su puerta de entrada, pasillo de distribución y escalera de su acceso; a la derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, el patio de luces, y al fondo, con la vivienda de tipo B de la escalera número 2. Le corresponde como anejo inseparable a esta vivienda lo siguiente: Una plaza de garaje, señalada con el número 6, en la planta de semisótano del edificio, con una superficie útil de 25 metros 378 centímetros cuadrados, que linda: Al frente, calle de circulación y maniobra; a la derecha, la plaza de garaje número 5; a la izquierda, centro de transformación, y al fondo, el trastero número 6. Y un trastero señalado con el número 6, en la planta de semisótano del edificio, con una superficie útil de 13 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, la plaza de garaje número 6 y en parte la número 5; a la derecha, el trastero número 5; a la izquierda, centro de transformación, y al fondo, calle de nueva apertura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección séptima, libro 174, folio 40, finca número 13.677, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Lote 2. Solar en la calle Aledo, número 8, de Murcia, partido de San Benito, que linda: Norte, propiedad de don Antonio Gracia Giner; sur, la vía férrea; este, Electro del Mediterráneo, y oeste, tierras de los herederos de don Diego Pareja. Tiene una cabida de 164 metros cuadrados; sobre esta finca existe una casa de planta baja, cubierta de tejado, destinada a vivienda, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie construida de 98 metros cuadrados, estando el resto del solar no ocupado por la edificación destinado a patio. Tiene los mismos linderos que el solar sobre el que se enclava. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, sección octava, libro 273, folio 219, finca número 799-N, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—21.182.

MURCIA

Cédula de notificación y citación

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra 80/1997, contra «Hernández Pérez Hermanos, Sociedad Anónima», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«El anterior escrito y lista de acreedores presentados por el Comisario de la quiebra, únase a los autos de su razón y, en consecuencia, se señala para la celebración de la Junta general de acreedores y nombramiento de Síndicos el día 11 de mayo próximo, a las nueve horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Murcia, sito en plaza de San Bartolomé, número 3, citándose a la actora, quebrada y acreedores personados por medio de sus respectivas representaciones procesales en autos, haciéndose público dicho señalamiento por medio de edictos, uno que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, otro que se publicará en el diario "La Verdad" de Murcia, otro, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y otro, en el "Boletín Oficial del Estado", librándose para ello los despachos opor-